



RESOLUCION N° 11700 - 025

Aguaray (S), 27 AGO 2025

VISTO:

El Expte. N° 3641/25, presentado por la Sra. UCEDO Lía DNI N° 32.921.613, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Ucedo, solicita una colaboración monetaria para la compra de Medallas para el Encuentro Inter escolar de Atletismo en la Escuela San Miguel Arcángel anexo Ikira N° 4736 Y la Escuela N° 4777 de la Comunidad de Algarrobal y como no cuenta con los recursos necesario, es que se asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación favoreciendo el deporte en los niños y jóvenes de nuestra ciudad.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art.1º.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. UCEDO Lía DNI N° 32.921.613, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.5º.- De forma:

VEP

Sandra E. Fernández
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**